

Antxon Aguirre Sorondo

## EL TAMBORIL EN LAS SIDRERIAS DE ALZA

En el año de 1801 se produce un pleito entre los regidores de la villa de Alza y algunos vecinos. El motivo fue que "en defensa de la decencia y la moral" los regidores decidieron suspender el baile que se efectuaba en el caserío de Larrachonea de Alza. Para ello alegaron varias razones: que era un lugar oculto por una pared pegante al camino público; ser zona "despoblada" y lejana del casco, que estaba a media legua (unos 2,5 Km.). Además había taberna, todo lo cual era un peligro más para la juventud. Lo que no se dice en el pleito es que en el mismo casco de Alza también había taberna, y cuyo ventero no vería con buenos ojos que la juventud fuera a consumir a otros establecimientos.

El Corregidor de la Provincia dictó sentencia desde Azpeitia, el 21 de mayo de 1802, por la cual permite el baile con el tamboril los días de fiesta, con la condición de que asistiera algún "cargohabiente" (un regidor, hoy llamaríamos concejal) y que cese la danza media hora antes del anochecer.

Esto fue recurrido por los regidores de Alza, pasando el pleito a juzgarse en la Real Chancillería de Valladolid. Cada parte puso sus testigos y esto fue lo que dijeron:

Los testigos que estaban en contra del baile: como Juan de Yrazu, que vivía en el caserío Garbera de la villa de Alza, dijo que el lugar estaba entre

maizales y manzanales y que aunque hubiera una persona de vigilancia no podía verlo todo.

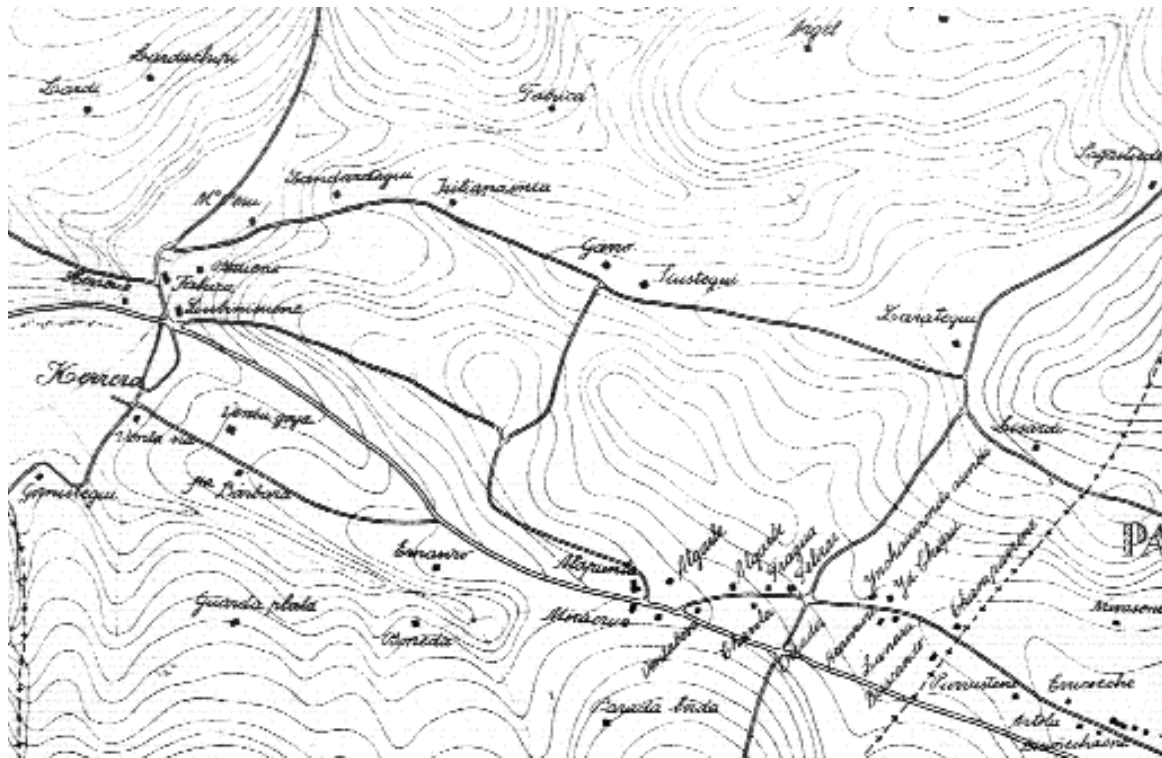
Juan Ignacio de Eleicegui del caserío Ernavidoa, junto a la Herrera, que era Sindico Tesorero de Alza cuando se inició el proceso, repitió que era fácil esconderse entre los maizales y manzanares de Larrachone, y aun con vigilancia no era posible controlar a la juventud. Además el baile se hacía junto al camino a Francia, para escándalo de navegantes y viajeros que pasaban por allí.

Entre los que estaban a favor tenemos a Joaquín María de Gabarain del caserío Buscando del barrio de La Herrera, que dijo que no era verdad que la distancia entre el caserío Larrachone y la plaza fuera de media hora sino tan solo de un cuarto de hora.

Juan Antonio de Bonasategui, que vivía en el caserío Larrachone, y que su mujer era la que vendía el vino, alegó que aquel lugar no era despoblado, pues pasaba por allí la calzada que iba desde el Pasaje, y que continuaba hasta el caserío de Miracruz, con abundancia de casas a los lados. Que el baile no se hacía frente a su casa sino, por mayor comodidad, en el cercano prado de Aranzuri. De allí a la Plaza de Alza había solo media hora. Por otra parte del vino que ellos vendían pagan de arbitrio 7 1/2 rs. y 1 rs. más a la alhóndiga por cada carga de vino (cada carga eran unos 200 litros). Que el baile solía estar presidido por el cargohabiente D. Juan Ignacio de Casares.



Caserío Larrotxene, antigua sidrería y actual Casa de Cultura (Foto: Joxerra Fernández, 1987)



Fuente: Plano topográfico de la jurisdicción de San Sebastián. Escala 1:10.000. Año 1860 aprox.

Francisco de Egurcegui, de la casa Venta de la Herrera, que estaba a media hora de la plaza del pueblo, dijo que su casa estaba cercada por pared, en el único camino al puerto, por lo que lo frecuentan navegantes extranjeros, a los que vendía vino y como tenía una cuba de sidra para procurar sacarla puso tamboril los días de fiesta, "igual que se hace en otras partes", pero Juan Ignacio Casares se lo prohibió según le dijo por Orden del Rey, por lo que tuvo que quitar el tamboril.

Martín de Anavitarte, dijo que en el caserío Gorraenea, que estaba así mismo en dicha calzada, vivía Angel de Anavitarte su hermano y allí también había tamboril y baile sin que se dieran problemas. Incluso declaró Joseph de Echebeste, que era el músico juglar y tocaba en el caserío Gorraenea, que también corroboró que nunca se producían problemas. Antes estuvo tocando en Larrachone.

Juan Antonio de Ricardo, Procurador de los Tribunales, muy juiciosamente dijo que sería mejor hubiera baile con tamboril y vigilancia, pues de no ser así la juventud se dispersaría y sería peor el remedio que la enfermedad. Incluso el párroco, y eso que el clero nunca estuvo en favor de los bailes, comentó que él llevaba de párroco 16 años y siempre conoció baile en Larrachone.

Pero oigamos que dijeron los jóvenes, que eran los más interesados. Martín de Egurcegui del caserío Venta Goya, junto a La Herrera, dijo "que ellos ajustaron en el pasado verano con el tamboril para divertirse en aquellos pasajes y caseríos donde hubiese sidra y por junio se les impidió el uso del tamboril en los términos de Alza, diciéndoles que si querían bailar fueran a la plaza de Alza". Se prohibió el baile también en La Herrera y en casa de José Antonio de Altuna, que también se vendía sidra y vino, por lo que los jóvenes fueron a los caseríos de fuera de Alza, así al caserío Buscando, luego al Peliperena y al Baderas y al final a la taberna de vino de Gorraenea (tanto los caseríos Buscando como el de Gorraenea estaban pegando al camino a Pasajes).

En resumen: ante la bajada de la venta del vino en la taberna de la plaza y con excusa de la moral (ya que como se ha visto ni el párroco les da la razón) los regidores acuerdan que los sidreros no pongan tamboril en las sidrerías. Los jóvenes recurren entonces a contratar por su cuenta al tamboril. A esto se contrarresta prohibiendo bailen y toquen en el término de Alza, por lo que ellos se van a las sidrerías de la zona, pero fuera de la jurisdicción de Alza. Me figuro que en todo este tiempo el tabernero de la plaza no vendería mucha más sidra y vino. Con ello además, se perdió la oportunidad de tener un cierto control con la presencia de un cargohabiente en el baile.

No tenemos la sentencia de la Chancillería de Valladolid, pero si diremos que se produjo en 1805, esto es tras 4 años de pleitos, gastos y más de una economía rota, además de las casi seguras discusiones familiares.

Archivo: Real Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía de Fernando Alonso. Ref. C-3214/4. Leg. 650.